



PROCESO: EJECUTIVO

RADICADO: 680014003006-2020-00145-00

Al Despacho del señor Juez, Bucaramanga, 10 de marzo de 2023.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO

Secretario

Bucaramanga, diez (10) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Vista la solicitud presentada en escrito que antecede el despacho se atiene a lo dispuesto en auto del 23 de septiembre de 2022, donde se nombró curador ad-litem y administrador provisional de los bienes de la herencia a los herederos indeterminados de ADELINA ESCOBAR DE MARTINEZ VILLALBA.

Finalmente, se le exhorta al apoderado de la parte demandante para que este pendiente de las actuaciones que se surten dentro del proceso judicial para evitar el desgaste innecesario del aparato judicial.

NOTIFIQUESE,

ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
JUEZ

EL auto anterior se notificó en estado No. 031 del 13 de marzo de 2023.